



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001-1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de febrero de 2009  
No. 32

## SUMARIO:

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO  
DE MEXICO Y MUNICIPIOS

NOTIFICACION AL C. ROBERTO FERNANDEZ GARCIA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 227-A1 y 597.

**“2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION”**

SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**issemym**

CI/ISSEMYM/OF/16/2008

EDICTO  
SE NOTIFICA RESOLUCION

**C. ROBERTO FERNÁNDEZ GARCÍA**  
**EX-ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL CONCENTRACIÓN**  
**SATÉLITE Y DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL INSTITUTO**  
**DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19, fracción XIII y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 124, 129, 132 fracción III y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción VI, 41, 42, 43, 52, párrafo primero, 53 párrafo segundo, 59 fracción II, 63 y 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; Primero, Segundo, Cuarto fracción II del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, Gaceta del Gobierno, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres; Cuarto fracción II y Séptimo por el cual se reforma y adiciona el Acuerdo que antecede, publicado en el órgano informativo en cita el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y 28 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el doce de febrero de dos mil ocho; me permito informarle sobre las irregularidades administrativas

atribuidas al **C. Roberto Fernández García, Ex Ex-Administrador del Hospital Concentración Satélite y del Hospital Materno Infantil** del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, derivado del estado financiero que el Departamento de Contabilidad del Instituto tiene registrado como saldo al 30 de junio de 2006 como se advierte del oficio número 203F 50401 DC-115/2006, de fecha 4 de agosto de 2006 y del oficio número 203F 50401 DC-125/2007 del 21 de agosto de 2006, con saldo al 31 de julio de 2006 por los conceptos siguientes de: Nota de cargo No. 18589 Intereses Moratorios por la cantidad de \$102.18 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.) y Canalización Centro Nacional de Rehabilitación por la cantidad de \$ 1,254.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), de fechas veintiuno de noviembre de dos mil cinco y ocho de diciembre de dos mil cinco, y de la Creación de Pasivo de Compras Directas de Medicamentos del H. M. I. fuera de normatividad, que corresponde al año dos mil cinco, por la cantidad de 1'162.958.76 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.)". (Sic.)

En virtud de que ha quedado debidamente acreditada la responsabilidad administrativa de carácter disciplinario en que incurrió el **C. Roberto Fernández García**, al infringir con su conducta lo dispuesto en las fracciones I y III del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con lo establecido en el Numeral tres, párrafo tres y penúltimo párrafo de la circular informativa 008 BIS/2007 del quince de febrero del dos mil siete, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se impone la sanción administrativa de **AMONESTACIÓN y SANCIÓN ECONÓMICA**. Por lo anteriormente expuesto, analizado, motivado y fundado, se **R E S U E L V E. PRIMERO.** El **C. Roberto Fernández García**, en los cargos que ostentaba como Administrador del Hospital Concentración Satélite y Administrador del Hospital Materno Infantil del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, es administrativamente responsable de la irregularidad administrativa que se le atribuyó al infringir con ello lo establecido en el artículo 42 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se impone al **C. Roberto Fernández García**, la sanción administrativa disciplinaria consistente en una **AMONESTACIÓN. TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se impone al **C. Roberto Fernández García**, una **SANCIÓN ECONÓMICA** por un monto de **\$10,039.44 (DIEZ MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.), EQUIVALENTE A UN TANTO DEL DAÑO ECONÓMICO CAUSADO**, por lo que deberá depositar en la Caja General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, lo concerniente al monto precisado en renglones que anteceden, una vez que cause ejecutoria la presente resolución, apercibido de que para el caso de su omisión, dicho monto se hará efectivo a través del procedimiento administrativo de ejecución fiscal en términos de lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, monto que deberá depositar considerando el cociente de **6.774** salarios mínimos mensuales, que se encuentre vigente al día de pago de la sanción impuesta, en los términos precisados en el considerando sexto del presente instrumento resolutivo. **CUARTO.** Notifíquese por Edicto al **C. Roberto Fernández García**, regístrese la sanción en el libro que para tal efecto ha dispuesto la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, en términos de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades invocada, y una vez que cause ejecutoria envíese copia del presente instrumento resolutivo al superior jerárquico del servidor público sancionado para la ejecución de la sanción de **AMONESTACIÓN** impuesta. Asimismo, tómese una copia del mismo documento a la autoridad fiscal competente, a efecto de que se proceda a hacer efectivo el monto de la **SANCIÓN ECONÓMICA** impuesta, conforme al procedimiento administrativo de ejecución señalado en el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades invocada. Por otra parte, se hace del conocimiento del **C. Roberto Fernández García**, el derecho que tiene de interponer recurso de inconformidad ante esta autoridad administrativa, o juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en contra de la presente resolución, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente instrumento resolutivo, conforme lo dispone el numeral 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal, en la ciudad de Toluca, México a los cinco días del mes de febrero del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE

JUAN RAMÓN SANTILLANA GONZÁLEZ  
CONTRALOR INTERNO  
(RUBRICA).



**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE ZUMPANGO  
 E D I C T O**

Expediente Número 1884/213/08, ALICIA ORTIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los denominados de un común repartimiento, ubicado dentro del perímetro de Apaxco de Ocampo, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.80 m con Antonio Valdez; al sur: en dos líneas 9.10 m, la primera colinda con calle Victoria, 10.90 m la segunda colinda con Miguel Ortiz Martínez; al poniente: en 18.90 m con Víctor Vega; al oriente: en dos líneas 8.85 m la primera colinda con Carlina Ibarra, 10.10 m la segunda colinda con Miguel Ortiz Martínez. Teniendo una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de febrero de 2009.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

227-A1.-18, 23 y 26 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O S**

Exp. 9549/227/08, C. MARIA LUCIA ARZOLA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 5, lote 17, colonia Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre del 2008.-Encargado del Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

597.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 9550/228/08, C. RAUL VELAZQUEZ BARRENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, manzana 6 lote 23, colonia Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con continuación Av. Xalostoc, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle Pirules, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre del 2008.-Encargado del Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

597.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 9551/229/08, C. JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 5, lote 33, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre del 2008.-Encargado del Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

597.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 9552/230/08, C. ELEAZAR JIMENEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 5, lote 23, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre del 2008.-Encargado del Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

597.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 9553/231/08, C. OLIMPIA HERNANDEZ MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abedul, manzana 8 lote 10, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.50 m con Cda. Naranja, al sur: 4.50 m con calle Abedul, al oriente: 15.00 m con propiedad privada, al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 67.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre del 2008.-Encargado del Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

597.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 9536/214/08, C. NORMA CRUZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 3 lote 7, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 13.00 m con propiedad privada, al oriente: 5.00 m con calle Gabriela Mistral, al poniente: 7.50 m con propiedad privada actualmente colinda con Cerrada 4. Superficie aproximada de 81.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre del 2008.-Encargado del Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

597.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 9537/215/08, C. MAXIMINO COLIN YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 4 lote 24, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.00 m con propiedad privada, al sur: 4.00 m con Av. Xalostoc, al oriente: 12.00 m con calle Rosario Castellanos, al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 48.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre del 2008.-Encargado del Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

597.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 9538/216/08, C. GREGORIO RUIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 5 lote 30, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre del 2008.-Encargado del Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

597.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 9539/217/08, C. RUFINA TOLENTINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 5, lote 42, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre del 2008.-Encargado del Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

597.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 9540/218/08, C. JOSE PEÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, manzana 6 lote 43, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur:

15.00 m con propiedad privada, al oriente. 8.00 m con calle Pirules, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre del 2008.-Encargado del Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

597.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 9541/219/08, C. MARCELINO EFREN PALMA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 6 lote 12, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre del 2008.-Encargado del Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

597.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 9542/220/08, C. SANTOS MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Naranja, manzana 8, lote 7, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cda. Naranja, al sur: 8.00 m con calle Abedul, al oriente: 15.00 m con propiedad privada, al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre del 2008.-Encargado del Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

597.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 9535/213/08, C. PEDRO MARQUEZ CASTRO y MIRIAM MONTIEL BROM, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 4 lote 7, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre del 2008.-Encargado del Despacho del Instituto de la Función Registral de este distrito, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

597.-18, 23 y 26 febrero.